



CÓDIGO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO



I. BIENVENIDA

“Quienes formamos parte de Sucemart, debemos reconocer el honor y la responsabilidad de formar parte de una empresa comprometida con la gestión ambiental, enfrentándonos a un entorno que nos reta a buscar siempre la excelencia.

Sin embargo, no solamente es lo que hacemos, sino también cómo lo hacemos. Es nuestra forma de actuar lo que nos permitirá obtener una reputación sólida y perdurar con éxito. En esta empresa, creemos firmemente que solo a través de la honestidad profunda podremos enfrentar a los complejos desafíos.

Este Código de Conducta es la máxima expresión de nuestro firme compromiso con un desempeño basado en los más altos estándares éticos. Estas páginas establecen pautas fundamentales e inquebrantables para alcanzar nuestros objetivos y nuestra estrategia empresarial de manera íntegra, tanto con nuestros grupos de interés como en todos los lugares en los que operamos.

Nuestra prioridad es trabajar activamente para crear un entorno equitativo, inclusivo y sostenible para todos. Por lo tanto, los invitamos a unirse a nosotros y promover una cultura que fomente el debate sobre cuestiones éticas, donde la comunicación transparente sea valorada y actuar con total integridad sea el motor que nos impulse y defina”

Comité de Dirección de Sucemart

II. QUIÉNES SOMOS

Somos una empresa joven, dinámica y comprometida con la sostenibilidad en todos nuestros procesos.

Nos avala la experiencia de un equipo gestor con más de 30 años en el sector de la recogida, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos.

Nuestro ADN de marca se fundamenta en la búsqueda incansable de la excelencia en la implementación de una economía circular de los residuos, promoviendo las buenas prácticas en cada uno de los procesos que desarrollamos.

1.1. Nuestros pilares fundamentales: nuestros valores

- Sostenibilidad
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Eficiencia
- Innovación
- Integridad

1.2. Misión y visión

Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Queremos crear valor diseñando, construyendo y explotando infraestructuras y servicios de un modo seguro, sostenible y que aporte bienestar a las personas. Sucemart aspira a consolidarse como un líder regional en la gestión integral de los residuos urbanos, un modelo de sostenibilidad encaminado al bien común.

Nuestro objetivo principal es asegurar que la calidad de nuestros servicios refleje fielmente las expectativas de cada cliente. Para lograrlo, implementamos un sistema de gestión de calidad y medio ambiente en el cual nos comprometemos a:

- Valorización de residuos: Buscamos darle un nuevo valor a los residuos, transformándolos en recursos útiles y reduciendo así su impacto ambiental.
- Reducir los impactos ambientales: Nos esforzamos por disminuir los efectos negativos de nuestras operaciones en el medio ambiente, implementando prácticas sostenibles y utilizando tecnologías respetuosas con el entorno.
- Mejorar la calidad de nuestra cartera de proveedores: Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros proveedores para mejorar continuamente la calidad de los productos y servicios que ofrecemos.
- Mejorar la satisfacción de los clientes: Nos comprometemos a superar las expectativas de nuestros clientes, proporcionando un servicio excepcional y atendiendo de manera efectiva sus necesidades y requerimientos.

III. CÓDIGO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE SUCEMART

"Todos los miembros de Sucemart tienen la responsabilidad de desempeñarse de manera profesional y salvaguardar la reputación de la organización".

El propósito de este Código de Conducta tiene como objetivo establecer los valores fundamentales y las pautas que deben regir las acciones del personal de Sucemart.

Nuestro propósito es generar confianza en nuestros clientes y partes interesadas, manteniendo los más altos estándares de comportamiento ético empresarial y alcanzando los objetivos de la empresa a través de la integridad y la unidad en todas las circunstancias.

Asimismo, esta declaración de ética establece los principios éticos que se espera que todas las partes externas que actúen en nombre de Sucemart sigan.

1.3. Por qué tenemos un Código

“La implantación de este Código muestra nuestro compromiso con la ética, la honestidad y la justicia”

El propósito de implementar este Código es demostrar nuestro firme compromiso con los principios éticos, la sinceridad y la imparcialidad.

En Sucemart, reconocemos que no solo importa lo que hacemos, sino también cómo lo llevamos a cabo. Nuestro Código de Conducta nos guía en la adopción de una conducta íntegra y en el cumplimiento de las leyes y regulaciones correspondientes. Establece los requisitos fundamentales para nuestra conducta empresarial y sirve como base para nuestras políticas, procedimientos y directrices de conformidad.

El Código es la piedra angular que nos permite alcanzar nuestro propósito y aplicar nuestra estrategia empresarial con honestidad, preservando así nuestra integridad.

1.4. ¿A quién aplica el Código?

“Cada uno de nosotros, con nuestras acciones y decisiones tenemos una responsabilidad personal para construir y poner en práctica los valores de Sucemart”

Este conjunto de normas y principios éticos se aplica a todos los empleados de Sucemart, incluyendo tanto al equipo directivo de Sucemart y sus subsidiarias en las cuales la compañía tenga un control total o mayoritario. También se extiende a holdings y uniones temporales de empresas controladas por la dirección de Sucemart o en las que esta sea el accionista mayoritario o socio principal. En adelante, nos referiremos a todas estas personas como "el personal".

Es importante destacar que este Código de Conducta se aplica en todos los países donde Sucemart realiza sus operaciones, sin importar si cuenta o no con una presencia física en el lugar, es decir, una oficina.

En caso de que surja algún conflicto entre las leyes, regulaciones o políticas internas aplicables y este Código, Sucemart aplicará la norma más rigurosa y estricta.

Aunque Sucemart no siempre puede ejercer control sobre las acciones de terceros con los que la empresa mantiene relaciones contractuales, es nuestro objetivo que también cumplan con los mismos estándares y principios éticos que nosotros.

Para efectos de este Código de Conducta, se considera una tercera parte a cualquier individuo u organización que tenga una relación comercial con Sucemart, especialmente clientes, proveedores, suministradores, distribuidores, socios comerciales, agentes, asesores y consultores.

1.5. Cómo puede ayudarte el Código

Este Código te ayuda a:

- Entender lo que se espera de ti.
- Tomar buenas decisiones cada día.
- Comportarte de forma honesta y ética.
- Cumplir las leyes, regulaciones o normas (internas o externas) y estándares que aplican a nuestra empresa.
- Saber a dónde acudir si necesitas ayuda.

1.6. Tus responsabilidades

Todo el personal de Sucemart, independientemente de su categoría o posición, deben:

- Dedicar tiempo a leer y entender los principios y reglas incluidos en este Código.
- Participar en las sesiones de formación previstas.
- Comprender los diferentes canales para plantear conductas empresariales contrarias a la ética.
- Cumplir el Código.
- Si algo no entiendes o te preocupa por pequeño que sea, pregunta.

Si eres un Directivo o mando, tienen las responsabilidades particulares de:

- Ayudar a tu equipo a entender por qué es importante comportarse con integridad
- Mantener una cultura en la que la conducta ética sea reconocida y ejemplificada por el personal de la empresa.
- Crear un ambiente en el que los miembros de tu equipo se sientan seguros y puedan exponer sus preocupaciones éticas, y asegurarse de que estas preocupaciones se toman en serio y son objeto de seguimiento.
- Asegurarse de que todos los nuevos empleados y empleadas, como parte de su proceso de incorporación, conocen y entienden el Código.

1.7. Implicaciones del incumplimiento de este Código

En Sucemart, nos tomamos muy en serio el cumplimiento de las leyes y de este Código de Conducta. Por lo tanto, si recibimos denuncias creíbles de incumplimientos, el Director de Desarrollo llevará a cabo investigaciones necesarias al respecto.

Cualquier empleado de la empresa que intencionalmente engañe, obstaculice o se niegue a cooperar en las investigaciones relacionadas con posibles incumplimientos de este Código de Conducta, se enfrentará a medidas disciplinarias. Tanto el incumplimiento de las disposiciones de este Código como de la legislación aplicable pueden acarrear graves consecuencias para la empresa, sus empleados y directivos.

Es importante destacar que el cumplimiento del Código de Conducta es obligatorio, y cualquier infracción será considerada como tal por la compañía. Si la investigación confirma el incumplimiento, el Director de Desarrollo informará al departamento de Recursos Humanos local, el cual tomará las medidas disciplinarias adecuadas según la gravedad del incumplimiento y de acuerdo con la legislación laboral vigente y los procedimientos sancionadores establecidos en los convenios colectivos. Además, esto no excluye otras responsabilidades en las que el infractor pueda incurrir.

Adicionalmente, Sucemart se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas contra cualquier socio comercial que viole el Código de Conducta.

IV. NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

1.8. TRABAJAMOS EN EQUIPO

1.8.1. Salud y seguridad en el entorno de trabajo

"Tu bienestar, nuestra prioridad: en Sucemart creamos un entorno laboral seguro y saludable"

En Sucemart nos comprometemos a mantener un entorno laboral seguro y proteger la salud física y mental de todos los empleados. Todos somos responsables de cuidar del bienestar de los demás y mantener un ambiente de trabajo seguro.

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales en seguridad y salud laboral, en Sucemart llevamos a cabo las siguientes medidas:

- Evaluamos los riesgos asociados con las tareas, equipos e instalaciones.
- Planificamos, implementamos y comunicamos adecuadamente actividades que utilizan equipos y prácticas de trabajo seguras, así como medios de protección efectivos para prevenir accidentes y averías.
- Proporcionamos la información y formación necesarias para que todos los miembros de la organización puedan desempeñar sus funciones de manera segura.
- Analizamos todos los accidentes e incidentes para aprender de ellos y eliminar o controlar las causas que los provocaron.

Todos los empleados de la empresa aceptan la responsabilidad de cumplir rigurosamente con la legislación en materia de seguridad y salud laboral, no sólo para su propia seguridad, sino también para la seguridad de quienes les rodean.

Si tienes conocimiento de cualquier posible incumplimiento en este ámbito, debes informar de inmediato a tu supervisor.

1.8.2. Respeto por las personas

"La base fundamental de nuestra relación radica en el respeto"

1.8.2.1. Respeto por las personas

En Sucemart nos comprometemos a establecer un entorno laboral en el que no se toleran comportamientos abusivos, hostiles u ofensivos de ninguna índole. De igual manera, queda terminantemente prohibida la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, creencias, ideología, religión, origen social, discapacidad, nacionalidad, edad o cualquier otra circunstancia, por parte de cualquier miembro de nuestra organización, sin importar su posición o cualificación.

Asimismo, rechazamos de manera categórica cualquier forma de acoso o intimidación dentro del ámbito laboral.

En Sucemart, todos nuestros colaboradores gozarán de las mismas oportunidades de crecimiento profesional. Nuestro proceso de contratación, capacitación y promoción se basa en criterios de mérito y habilidad, siempre evaluados de manera objetiva, y defendemos firmemente el principio de igualdad de oportunidades.

Cualquier violación de los derechos humanos, situaciones que menoscaben los principios de igualdad y diversidad, o cualquier tipo de acoso, deben ser reportados de inmediato.

1.8.2.2. Respeto a los derechos humanos

Sucemart trabaja en consonancia con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y tiene como objetivo realizar cambios positivos que den forma a un planeta y a una sociedad saludables.

Nos esforzamos por prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos que nuestras actividades o relaciones tienen sobre los derechos humanos de los trabajadores/as de nuestra cadena de suministro y de las personas que viven en las comunidades en las que operamos.

1.8.2.3. Rendimiento y conciliación

En Sucemart comprendemos la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre las responsabilidades laborales y la vida personal de nuestros colaboradores. Por esta razón, promovemos iniciativas que facilitan la conciliación de la vida profesional y familiar, dentro de un marco de competitividad empresarial. Nos adaptamos en la medida de lo posible a las circunstancias personales y familiares de nuestro equipo.

Además, en Sucemart fomentamos un entorno laboral que estimula a los empleados a desarrollar su talento y progresar en sus carreras profesionales, alentando la creatividad y promoviendo un alto rendimiento. Los salarios y pagos se efectuarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los acuerdos colectivos y convenios de referencia.

1.8.2.4. Relaciones con los ciudadanos

Sucemart presta servicios a millones de ciudadanos en todo el mundo. Todos los empleados/as que participen en estos servicios deben ser siempre amables y respetuosos con los ciudadanos, procurando no causar molestias durante la ejecución del servicio.

1.9. PROTEGEMOS NUESTRO NEGOCIO

1.9.1. Protección de datos personales

¿Qué son los datos personales? Son los datos que pueden utilizarse para identificar a una persona (identificación directa) o los datos que pueden utilizarse junto con otra información que esté en nuestro poder para identificar a una persona (identificación indirecta).

Los datos personales no se limitan a la información recogida en bases de datos. También se pueden recoger en otros soportes como documentos físicos, imágenes, grabaciones de vídeo, grabaciones de llamadas o direcciones IP, entre otros.

En este sentido, Sucemart respeta la privacidad personal de sus empleados, en línea con la legislación vigente y las políticas de empresa, pudiendo revisar y monitorizar periódicamente los mensajes, registros de llamadas, imágenes, grabaciones videos, etc con fines de seguridad y empresariales, según lo permitido por la legislación aplicable.

1.9.2. Salvaguardar nuestros activos

En Sucemart, consideramos de suma importancia garantizar la ciberseguridad de nuestros activos, ya que esto contribuye a mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada. Por consiguiente, resulta fundamental proteger los intereses y los objetivos estratégicos de nuestra empresa.

Es responsabilidad de todo el personal utilizar de manera responsable los documentos, la información, los dispositivos electrónicos y los recursos de la red, de acuerdo con las políticas y normas establecidas por Sucemart, así como cumpliendo con las leyes y regulaciones locales.

Solicitamos encarecidamente que trates los activos de la empresa con precaución para prevenir pérdidas, robos o daños. Esto abarca tanto los activos físicos, como los equipos informáticos, así como los activos no físicos, tales como la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual.

1.9.3. Información de carácter confidencial

En el desempeño de nuestras labores, es posible que tengamos acceso a información que no está disponible para el público en general. Es de suma importancia que mantengamos un estricto nivel de confidencialidad con respecto a toda aquella información que no sea de dominio público. Esta obligación de confidencialidad debe ser respetada incluso después de haber dejado la organización.

Algunos ejemplos de información no pública son:

- Detalles financieros
- Propuestas técnicas
- Desarrollo de nuevos productos o servicios
- Ofertas de adquisición, alianzas estratégicas o fusiones
- Cambios en puestos directivos clave

Además, es fundamental que mantengamos la confidencialidad en relación a la información de terceros a la cual podamos acceder debido a nuestras relaciones comerciales o empresariales establecidas.

1.9.4. Propiedad intelectual y su protección

La propiedad intelectual abarca los derechos exclusivos de las creaciones de la mente. Se divide en dos categorías:

- Propiedad industrial: comprende las patentes, marcas registradas, diseños y modelos industriales, así como las denominaciones de origen.
- Derechos de autor: engloba la propiedad artística y literaria de manuales, software, códigos fuente, contenido web, documentos comerciales, folletos, boletines y artículos, entre otros.

Es responsabilidad de todos los miembros del personal preservar y salvaguardar la propiedad intelectual tanto de la empresa como de terceros. Es importante tener en cuenta que la infracción o violación de los derechos de propiedad intelectual puede acarrear graves consecuencias para la empresa.

Si tienes alguna pregunta o duda relacionada con la confidencialidad o la propiedad intelectual, te recomendamos contactar con el departamento jurídico local.

1.9.5. Comunicación transparente y responsable

En Sucemart, nos esforzamos por mantener una comunicación abierta y transparente con todos nuestros accionistas. Sin embargo, tenemos cuidado de no divulgar información confidencial que pueda perjudicar los intereses de nuestra organización.

Únicamente nuestros portavoces oficiales están autorizados a hacer declaraciones a terceros sobre el desempeño financiero y las expectativas de Sucemart.

Además, contamos con rigurosos controles internos y procesos adecuados para garantizar que nuestros registros contables y reportes financieros cumplan con los requisitos legales y normativos.

1.10. INTEGRIDAD

“Evita situaciones que comprometan nuestros principios y si tienes dudas sobre la legalidad de tu acción pregunta antes de actuar”

Creemos que lo importante no es solo lo que conseguimos, sino también cómo lo conseguimos. Actuar con integridad en nuestra actividad comercial significa cumplir la ley, comunicar de forma transparente, competir de forma justa y tener éxito de forma honesta.

Esperamos que tengas en cuenta el peso de tus acciones a la hora de tomar decisiones, incluso cuando estés bajo presión o trabajes con un calendario ajustado. Actuar con integridad te protege a ti, a tu equipo y a Sucemart.

1.10.1. Política Anti Soborno y corrupción

En nuestra empresa, esperamos que todos los miembros del personal actúen con honestidad y mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones que prohíben el soborno y la corrupción. En línea con esto, hemos establecido una política corporativa que prohíbe cualquier práctica que implique ofrecer o aceptar cualquier tipo de beneficio con el fin de influir en decisiones tomadas por individuos o empresas del sector público o privado.

Además, queda estrictamente prohibido que el personal de nuestra empresa acepte o solicite sobornos u otros favores relacionados con nuestras actividades comerciales. Esta prohibición se aplica incluso si solo el empleado en cuestión (y no la empresa) se beneficia del soborno.

Las donaciones, contribuciones benéficas y patrocinios también deben realizarse de acuerdo con nuestra política y los procedimientos establecidos. Además de prohibir el soborno directo por parte de empleados y directivos, también nos oponemos a los pagos corruptos y al soborno a través de terceros.

Asimismo, las compras y la selección de proveedores deben seguir procedimientos transparentes y fomentar la competencia, de acuerdo con nuestras políticas internas que regulan esta materia.

Nuestra empresa mantiene una postura de tolerancia cero hacia el soborno, la corrupción, las comisiones ilegales y conductas similares. Tanto los empleados de nuestra empresa como los agentes, contratistas y otras partes que actúen en nuestro nombre tienen terminantemente prohibido ofrecer, prometer, pagar o autorizar pagos, ya sea directa o indirectamente, a cambio de:

- Influir indebidamente actos o decisiones, tanto de funcionarios públicos como de actores privados.
- Obtener o retener de manera indebida negocios, como renovar contratos o asegurar ventas.
- Obtener ventajas comerciales indebidas, como precios favorables, evitar sanciones regulatorias, asegurar licencias comerciales, reducir aranceles aduaneros, obtener certificaciones ambientales o acceder a información confidencial de la competencia.

El incumplimiento de las leyes y regulaciones anticorrupción puede tener consecuencias significativas tanto para nuestra empresa como para los empleados involucrados en conductas ilícitas, incluyendo multas, inhabilitación para contratar con el sector público, daño a la reputación e investigaciones costosas.

Los empleados de nuestra empresa que violen las leyes y regulaciones anticorrupción estarán sujetos a las medidas disciplinarias adecuadas. También tomaremos las acciones necesarias contra proveedores y otras terceras partes que violen las leyes y regulaciones anticorrupción, de acuerdo con la legislación aplicable y los términos contractuales.

1.10.2. Conflicto de intereses

Los conflictos de intereses se presentan cuando tenemos lealtades y compromisos que compiten con nuestras responsabilidades en Sucemart, y que podrían influir en las decisiones que tomamos en nuestro trabajo. Esta situación puede surgir debido a nuestras relaciones personales dentro de la empresa o nuestra participación en otras compañías o actividades fuera de Sucemart.

Es nuestra responsabilidad informar a nuestro superior jerárquico sobre cualquier posible conflicto de intereses, para que se pueda evaluar la situación en conjunto con el Director de Desarrollo. No informar acerca de un conflicto de intereses potencial puede resultar en medidas disciplinarias.

Somos conscientes de que no siempre es fácil determinar si existe un conflicto de intereses. Si consideras que te encuentras en una situación que podría ser considerada un conflicto de intereses, te instamos a que lo compartas con tu superior jerárquico o con el Director de Desarrollo para su evaluación.

1.10.3. Libre competencia

“Apostamos por un mercado competitivo justo que retribuya la innovación y la eficiencia”

Sucemart cree en la competencia justa y abierta y se compromete a cumplir la legislación sobre competencia y las leyes antitrust vigentes en los lugares en que desarrolla su actividad. Todos los trabajadores deben evitar situaciones que puedan conducir a comportamientos ilegales y anticompetitivos, lo que incluye tratos con competidores, clientes, proveedores y otros socios. Debes cumplir lo siguiente:

- Nunca hagas o suscribas contratos formales o informales (ya sean escritos o verbales) ni hables con ningún competidor, sobre:
 - Los precios a los que Sucemart vende sus productos a sus clientes
 - Los términos que se ofrecen o acuerdan con los clientes
 - A qué clientes o territorios nos dirigimos o vendemos
 - Las respuestas de Sucemart a propuestas o peticiones de licitación por parte de clientes y/o la participación de Sucemart en procesos de adjudicación
 - Los volúmenes de productos que SAICA pretende producir o suministrar al mercado
- No reveles a ningún competidor información delicada sobre Sucemart que pueda influir en la competencia, lo que incluye información relacionada con los precios, licitaciones continuas, términos y condiciones de venta, cuota de mercado, costes o margen de beneficios, planes/iniciativas estratégicas de Sucemart

En Sucemart, valoramos y promovemos la competencia justa y transparente, comprometiéndonos a cumplir con las leyes de competencia y antimonopolio aplicables en todas las ubicaciones donde operamos. Todos nuestros empleados deben evitar cualquier conducta ilegal o anticompetitiva en sus interacciones con competidores, clientes, proveedores y otros socios. Para asegurar esto, te pedimos que cumplas con las siguientes pautas:

- No debes entablar conversaciones o realizar acuerdos formales o informales (ya sea verbalmente o por escrito) con competidores sobre los siguientes temas:
 - Los precios a los que Sucemart vende sus productos a los clientes.
 - Los términos y condiciones que se ofrecen o acuerdan con los clientes.
 - Los clientes específicos o territorios a los que nos dirigimos o vendemos.
 - Las respuestas de Sucemart a propuestas o solicitudes de licitación por parte de clientes, así como nuestra participación en procesos de adjudicación.
 - Los volúmenes de productos que Sucemart tiene previsto producir o suministrar al mercado.
- Está prohibido compartir información confidencial de Sucemart con competidores, dicha información puede influir en la competencia. Esto incluye detalles sobre precios,

licitaciones en curso, términos y condiciones de venta, cuota de mercado, costos o márgenes de beneficio, así como nuestros planes e iniciativas estratégicas.

En resumen, te pedimos que actúes de manera responsable y ética, evitando cualquier comportamiento que pueda comprometer la competencia justa y abierta. Al cumplir con estas directrices, contribuyes a mantener nuestra integridad y reputación como empresa.

1.10.4. Trabajar con clientes, proveedores y socios

“En Sucemart estamos comprometidos a tratar a todos nuestros clientes, proveedores y otros socios de forma justa e íntegra”

En Sucemart, nuestro objetivo es tratar a todos nuestros clientes, proveedores y socios de manera justa y honesta. Valoramos la confidencialidad de la información comercial sensible que se nos proporciona, utilizando únicamente información obtenida de manera legítima y exclusivamente para fines empresariales lícitos. Además, respetamos todas las obligaciones contractuales y legales relacionadas con la confidencialidad.

Al seleccionar proveedores y socios, nos esforzamos por elegir aquellos que compartan nuestros valores fundamentales y que estén comprometidos con una conducta empresarial ética y legal, alineados con los principios de Sucemart.

Nos reservamos el derecho de llevar a cabo auditorías para evaluar el desempeño de nuestros clientes, proveedores y socios en términos de legalidad y ética. En caso de detectar un incumplimiento, esperamos que el cliente, proveedor o socio tome las medidas necesarias para corregir la situación y prevenir que vuelva a ocurrir. Sin embargo, si el incumplimiento persiste y se repite en relación con un compromiso importante, y no se presenta un plan de acción efectivo para remediarlo, nos reservamos el derecho de reevaluar nuestra relación comercial y, en caso necesario, rescindirla.

1.11. NUESTRO LUGAR EN EL MUNDO

1.11.1. Protección del Medio Ambiente

“En Sucemart nuestra meta es mejorar la eficiencia de los procesos y la recuperación de residuos para su aprovechamiento, promoviendo el reciclaje, dentro de la economía circular”

La sostenibilidad en Sucemart comienza en los valores de la compañía: cuidamos del futuro, aportamos valor y aceptamos los retos. Estos valores son los que nos guían en la toma de decisiones e integran la sostenibilidad dentro de nuestra cultura.

Desarrollamos nuestras actividades de la manera más sostenible e innovadora posible desde la fase de diseño de los productos y servicios hasta el final de su vida útil, promoviendo el cambio hacia un modelo sostenible basado en la Economía Circular. Nuestros compromisos, marcan el camino de una gestión responsable:

- Cumplir la legislación ambiental vigente en los países en los que operamos y, en la medida de lo posible, anticiparse a la aplicación de la nueva normativa.
- Promover la transición de los residuos a recursos facilitando su reciclado y valorización energética, siguiendo los principios de la Economía Circular.
- Reducir al mínimo nuestros impactos sobre el medio ambiente. Los proyectos para alcanzar el Residuo Cero nos permitirán reducir notablemente la huella ambiental de nuestros productos y servicios. Somos conscientes de que la disponibilidad de recursos naturales, por ejemplo el agua, es imprescindible para el desarrollo de nuestras actividades. Debemos respetar el planeta y protegerlo, reduciendo al máximo nuestros impactos y promoviendo un uso racional y eficiente de los recursos que nos ofrece.
- Identificar y evaluar los riesgos de nuestras actividades e instalaciones desde un punto de vista ambiental, actualizando de forma continua los mecanismos diseñados para mitigarlos o erradicarlos, previendo su materialización.
- Mantener una actitud de cooperación y comunicación abierta con nuestras partes interesadas, proporcionando información transparente sobre nuestras actividades y logros en materia de gestión ambiental y fomentando un clima de participación con nuestros empleados

Trabajar en la continua actualización y mejora de nuestro sistema de gestión, nos otorga la mejor herramienta para alcanzar nuestros objetivos y contribuir a que las generaciones presentes y futuras disfruten de todo lo que nos brinda nuestro planeta.

1.11.2. Política Energética

“Comprometidos a utilizar las mejores técnicas disponibles para reducir las emisiones, y disminuir el consumo energético”

En Sucemart, nos comprometemos con la sostenibilidad desde nuestros valores fundamentales. Nos preocupamos por el futuro, agregamos valor y aceptamos desafíos. Estos valores nos guían en la toma de decisiones y se integran en nuestra cultura empresarial, asegurando que la sostenibilidad sea una parte esencial de todo lo que hacemos. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero es un componente clave de nuestros valores en Sucemart.

Dado que nuestras actividades productivas requieren un consumo significativo de energía, nos esforzamos por desarrollarlas de la manera más sostenible posible. Promovemos la máxima eficiencia en nuestros procesos productivos, utilizamos fuentes de energía con un menor impacto ambiental, adoptamos progresivamente energías renovables y fomentamos la valorización energética. Nuestros compromisos establecen el rumbo para una gestión responsable:

- Cumplir con los requisitos legales relacionados con la eficiencia energética y el uso de energía, y adaptarnos en la medida de lo posible a los nuevos compromisos en la lucha contra el cambio climático.
- Fomentar procesos productivos con un menor impacto ambiental, integrando el rendimiento energético en las actividades de especificación, diseño y adquisición. Apostamos por aumentar la utilización de fuentes de energía renovable y la valorización energética.
- Dado el alto consumo energético de nuestras actividades, debemos buscar una mejora continua en el rendimiento energético para alcanzar nuestros objetivos. Apoyamos la incorporación de equipos y servicios que mejoren nuestra eficiencia energética y reduzcan el consumo. Reconocemos la importancia del factor humano en nuestras operaciones y su impacto en el consumo de energía, por lo tanto, fomentamos la mejora continua de sus habilidades y competencias.

Promovemos una cultura de eficiencia energética que se extiende tanto dentro como fuera de nuestros lugares de trabajo. La mejora de nuestros sistemas de gestión y nuestro rendimiento energético tiene un impacto directo en el logro de nuestros objetivos, en la mitigación del cambio climático y en la preservación de los recursos para las generaciones presentes y futuras.

1.11.3. Bienestar social

Sucemart se propone contribuir al desarrollo y bienestar de las comunidades en las que desarrolla sus operaciones, ofreciendo nuestros productos/servicios de forma rentable y eficiente, fomentando oportunidades de empleo atractivas e invirtiendo en nuestro personal mediante formación y apoyo.

V. CÓMO INFORMAR DE UN PROBLEMA Y BUSCAR ASESORAMIENTO

En Sucemart, nos comprometemos a cumplir todas las leyes y regulaciones pertinentes, así como a adherir a altos estándares éticos tal como se describe en este Código.

Además, nos esforzamos por mantener un ambiente de trabajo en el cual todos se sientan libres de plantear preguntas o inquietudes relacionadas con el cumplimiento legal y ético, sin temor a represalias.

Si tienes alguna duda acerca de los requisitos establecidos en este Código o cualquier otra política de Sucemart en relación con la ética o el cumplimiento legal, te recomendamos que primero compartas tus inquietudes con tu superior inmediato.

No dudes en buscar orientación: es preferible plantear una pregunta o abordar un problema lo antes posible, en lugar de ignorar cualquier asunto ético o legal que pueda acarrear consecuencias más graves a largo plazo.

Si has sido testigo o has experimentado comportamientos no éticos en el lugar de trabajo, incluyendo actividades ilegales, o si te preocupa que los requisitos establecidos en este Código o en cualquier otra política de la empresa sobre ética y cumplimiento legal no estén siendo cumplidos, debes informar de inmediato (ya sea en persona, por teléfono, correo electrónico o correo postal).

En Sucemart, contamos con una estricta política que garantiza que ningún empleado que informe de buena fe un problema será objeto de medidas disciplinarias o censura de ningún tipo.